

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición al público, queda elevado a definitivo el acuerdo aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal el día 1 de abril del corriente año, relativo a la modificación de la subvención nominativa para la restauración de la Capilla de Nuestro Padre Jesús, según el siguiente detalle:

Aplicación	Persona o entidad beneficiaria	Importe euros
33600.780.01	Comunidad en Valdepeñas Orden Santísima Trinidad Provincia España Sur. NIF: R1300069 (Restauración Capilla Nuestro Padre Jesús)	61.686,06

Valdepeñas, 6 de mayo de 2019.- El Alcalde, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 1357

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>